CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39
"Provisión y Servicio De Radio Frecuencia – Plurianual
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 12 de diciembre de 2016.-

Señores
Telecomunicaciones y Servicios S.A.
Tel: 021 302.268
Dirección: San Roque González 1734
Lambaré - Paraguay
Presente

Me dirijo a Ustedes, en relación al llamado a Contratación Directa N° 39 **"PROVISIÓN Y SERVICIO DE RADIO FRECUENCIA - PLURIANUAL. ID *310.662"***, a fin de comunicarles que su empresa ha sido **adjudicada según Resolución N° 1240, de fecha 12 de diciembre del 2016**, para el llamado de "PROVISIÓN Y SERVICIO DE RADIO FRECUENCIA – PLURIANUAL, por el monto total de **Gs. 41.250.000 (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil).**

En tal sentido, informo que estaremos avisando cuando pueden pasar a retirar el Contrato de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (Edif. Patria: Presidente Franco N° 706, piso 3°).

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cuenta Bancaria

Asimismo les recuerdo que deberán presentar una Declaración Jurada de cumplimiento de contrato, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

Abg. RODRIGO IRALA
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * Dirección de la U.O.C. * Dirección de Administración y Finanzas

Ariel Bogado
12/12/2016